I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 217 DE PRIMAVERA, 07/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18,992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagarà a La Cantidad de S Correspondiente a

Rut 010061212-7

JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7 1,000,000 UN MILLON DE PESOS CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA COMPRA DE MATERIALES PROYECTO TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PMG EDUCACION 2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	07/08/2009	1,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		1,000,00
31-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,000,000	
331 03 00 000 000 000	Totalas	1,000,000	1.000.0

ASIENTO Nº FECHA COMPROBANTE DE EGRESO : FECHA. CHEQUE Nº EGRESO Nº HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES BANCO CHILE RETENÇOYES TRIBUTARIAS 1.000,000 SALDAD DE ADAMENTE RA SECRETARIA MUNICIPAL GADO PER PARA MEDRO MENDEZ URRUTIA INA VARGAS VIVAR SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE (S) JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL LIDAD DE AD FECHA DE PAGO ____ DE __ FIRMA DEL INTERESADO Whool BANA TESORERO T V-Bueno Tesorero V"Bueno Jefe Contabilidad